



**INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES  
(SOLICITUD DE SUBSANABILIDAD A LOS OFERENTES)**

**LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 001 DE 2022**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO CREPES & WAFFLES LA LEONA**

**OBJETO:**

REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: *“FABRICACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR DEL PROYECTO INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA LEONA, MUNICIPIO DE CAJAMARCA, TOLIMA”*

**AGOSTO DE 2022**

Página 1 de 25





## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS</b>	<b>3</b>
<b>2. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES</b>	<b>3</b>
<b>2.1.1. GIOVANNI RAMIRO PÉREZ CHARRIS</b>	<b>3</b>
<b>2.1.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	<b>3</b>
Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE / SUBSANAR</b>	6
<b>2.1.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	<b>6</b>
Resultado evaluación financiera: <b>NO CUMPLE / SUBSANAR</b>	7
<b>2.1.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	<b>7</b>
Resultado evaluación Técnica: <b>NO CUMPLE / SUBSANAR</b>	13
<b>2.1.2. COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. COLCONDI S.A.S.</b>	<b>13</b>
<b>2.1.2.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	<b>13</b>
Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE / SUBSANAR</b>	17
<b>2.1.2.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	<b>17</b>
Resultado evaluación financiera: <b>NO CUMPLE / SUBSANAR</b>	18
<b>2.1.2.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	<b>18</b>
Resultado evaluación Técnica: <b>NO CUMPLE / SUBSANAR</b>	24
<b>3. RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES</b>	<b>25</b>



## 1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 001 de 2022, cuyo objeto es **REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “FABRICACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR DEL PROYECTO INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA LEONA, MUNICIPIO DE CAJAMARCA, TOLIMA”**, y cuyo cierre se efectuó el once (11) de agosto de 2022, se recibieron las siguientes ofertas:

### OFERTAS:

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 PONDERABLES
1	<u>11/08/2022</u> <u>09:00 A.M</u>	GIOVANNI RAMIRO PEREZ CHARRIS	N/A	Seis (6) Correos recibidos el 11/08/2022: 08:13 a.m. 08:14 a.m. 08:15 a.m. 08:15 a.m. 08:16 a.m. 08:56 a.m.	Recibido en término	Recibido en término
2		COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S – COLCONDI S.A.S	N/A	(_) Correos recibidos el 11/08/2022: 08:53 a.m. 08:53 a.m. 08:55 a.m.	Recibido en término	Recibido en término

## 2. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

### 2.1.1. GIOVANNI RAMIRO PÉREZ CHARRIS

#### 2.1.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

	1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta) (Anexo 3)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 3 - 9	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	NO CUMPLE - SUBSANAR	N/A	El oferente debe remitir el certificado de matrícula mercantil expedido por la Cámara de Comercio, teniendo en cuenta que dentro de los archivos remitidos se observa en el índice de la propuesta que dicho documento se encuentra ubicado de los folios 6 al 8, sin embargo al momento de realizar la verificación de los soportes, se puede evidenciar que no se encuentra adjunto el certificado en mención, por lo cual el oferente deberá remitir el certificado de matrícula mercantil, con expedición menor a 30 días, para poder subsanar el requisito mencionado.	
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	N/A	N/A	N/A	N/A
4	Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 16	N/A	N/A
7	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 85 - 272	N/A	N/A
8	Certificado de pago de aportes parafiscales (Anexo No. 4)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 22 - 44	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
9	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 10 Y 15	N/A	N/A
10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 9	N/A	N/A
11	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 21	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 20	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
13	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 17	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
14	Certificado de Medidas Correctivas - Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 19	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
15	Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo 5)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 45 Y 46	N/A	N/A
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo 7)	NO CUMPLE - SUBSANAR	N/A	El oferente debe remitir el Anexo No. 7 – Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo, debidamente diligenciado, teniendo en cuenta que dentro de los soportes adjuntos en la oferta no se observa dicho anexo. El anexo No. 7 deberá ser remitido, cumpliendo con los requisitos estipulados en el numeral 6.1.12 de los términos de referencia de la licitación privada abierta No. 001 de 2022.	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo 8)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 47 Y 49	N/A	N/A
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 50	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / SUBSANAR**

### 2.1.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>Proponente: GIOVANI RAMIRO PEREZ CHARRIS</b>	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2021	<b>CUMPLE</b>	50 - 54 correo 1 requisitos habilitantes	El balance y estado de resultados se encuentran debidamente firmados por el representante legal Giovani Perez con C.C. 77.011.995, contador público José Orozco con T. P 44858 - T y contador público independiente Jesús Ramírez T.P 253228 - T y son con corte al 31/12/2021.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	56 - 70 correo 1 requisitos habilitantes	Las notas a los estados financieros se encuentran debidamente firmados por el representante legal Giovani Perez con C.C. 77.011.995, contador público José Orozco con T. P 44858 - T y contador público independiente Jesús Ramírez T.P 253228 - T y son con corte al 31/12/2021.
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	71 - correo 1 requisitos habilitantes	Los estados financieros se encuentran debidamente firmados por el representante legal Giovani Perez con C.C. 77.011.995, contador público José Orozco con T. P 44858 - T y contador público independiente Jesús Ramírez T.P 253228 - T y son con corte al 31/12/2021.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	<b>NO CUMPLE -SUBSANAR</b>	76 - 80 correo 1 requisitos habilitantes	No se encuentra la certificación expedida por la Junta Central de Contadores para el señor José Orozco. Si se encuentra la documentación completa para el contador público independiente; Jesús Ramírez T.P. 253228 - T cédula, Tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 09/08/2022)

**Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.**

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	284.440.430,40	5.704.651.572,00	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,00	2,98	
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	45,55%	
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,00	4,88	
5	Patrimonio Neto	Activo Total - Pasivo Total	Mayor o igual	23.703.369,20	7.376.702.305,00	
6	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	15,97%	
7	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	8,70%	

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / SUBSANAR**

**2.1.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico**

**Experiencia mínima requerida**



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrente que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)		
1	Departamento del Cesar (Gobernación del Cesar)	Dotación de mobiliario escolar para los establecimientos educativos oficiales, como apoyo pedagógico y mejorar los aprendizajes de los alumnos en el departamento del Cesar, vigencia 2019.	2019 02 1265	Consorcio Dotación 2019/ Giovanni Ramiro Pérez Charris	27/06/2019	26/10/2019	N.A.	4,07	Liquidado	\$ 7.468.225.800,00	9.018,33	C	30%	\$ 2.240.467.740,00	2.705,50	NO
2	Administración temporal para el sector educativo en el departamento de la guajira, Distrito Especial Turístico y Cultural de Riohacha y los municipios de Uribia y Maicao.	Dotación de mobiliario escolar para los internados indígenas y los establecimientos educativos de los municipios no certificados del departamento de La Guajira.	AT-117-2018	Consorcio Dotación Guajira 2018/ Giovanni Ramiro Pérez Charris	13/12/2018	25/01/2019	N.A.	1,47	Liquidado	\$ 1.675.100.573,00	2.022,78	C	25%	\$ 418.775.143,25	505,70	NO
3	Municipio de Valledupar (Alcaldía de Valledupar)	Adquisición de mobiliario para aulas escolares con destino a las diferentes instituciones educativas oficiales del municipio de Valledupar, Cesar	784	Giovanni Ramiro Pérez Charris	28/12/2015	31/12/2015	N.A.	0,13	Terminado	\$ 1.999.903.452,00	3.103,75	I	100%	\$ 1.999.903.452,00	3.103,75	NO





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrente que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)		
4	Departamento del Magdalena (Gobernación del Magdalena)	Compra de pupitres para mejorar la calidad de las condiciones de infraestructura de las instituciones educativas de los municipios no certificados del departamento del Magdalena.	1227	Consorcio Mobiliario Escolar 2014/ Giovanni Ramiro Pérez Charris	30/10/2014	15/04/2015	1,03	4,57	Terminado	\$ 5.860.402.708,00	9.095,06	C	85%	\$ 4.981.342.301,80	7.730,80	NO
5	Departamento del Cesar (Gobernación del Cesar)	Dotación de mobiliario para los establecimientos educativos oficiales, con el fin de mejorar los ambientes escolares en el departamento del Cesar.	2013-02-1052	Giovanni Ramiro Pérez Charris	14/01/2014	02/02/2015	1,80	11,03	Liquidado	\$ 10.819.465.290,00	16.791,29	I	100%	\$ 10.819.465.290,00	16.791,29	SI
														\$ 10.819.465.290,00	16.791,29	



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Acreditar en mínimo cinco (5) y máximo diez (10) contratos ejecutados directamente y que se encuentren recibidos a satisfacción, liquidados y ejecutados directamente en el territorio nacional al momento de la presentación de la oferta, dentro de los últimos DIEZ (10) años anteriores a la fecha de cierre de la presente licitación privada abierta, que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: "FABRICACIÓN Y/O SUMINISTRO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR", y cuya sumatoria de valores ejecutados expresados en SMMLV sea mayor o igual al 100% del valor total del Presupuesto Estimado para el Contrato.</p> <p>Nota 1: No se acepta la acreditación de experiencia en Contratos cuyo objeto o alcance sea exclusivamente suministro de canasta educativa conformada con elementos pedagógicos y lúdicos, es esencial que se acredite experiencia en dotación de mobiliario escolar.</p> <p>Nota 3: El proponente deberá allegar documento (orden de compra, factura) que soporte claramente el porcentaje, valor e ítems del componente de dotación de mobiliario escolar. Para la acreditación de la experiencia solamente se tendrá en cuenta el valor acreditado de dotación de mobiliario escolar.</p>	<p>El proponente presenta cinco (5) contratos con los que pretende validar los requisitos de los TDR. El proponente debe allegar acta de liquidación o documento que permita verificar el estado de los contratos No. 3 y No. 4 como liquidados, dado que en la documentación aportada no se puede verificar este requisito. Para el contrato No. 1 adjuntar documento que permita verificar bajo que especificaciones se ejecutó el contrato. Para el contrato No. 2 allegar documento que desglose el valor de cada uno de los ítems para poder calcular el porcentaje que se ejecutó bajo especificaciones del Manual de Dotaciones del MEN.</p>	NO CUMPLE/ SUBSANAR	<p>Correo No. 1 - L.P.A. No. 001 de 2022 - (Remisión 3) Pág. 273-338</p> <p>Correo No. 1 - L.P.A. No. 001 de 2022 - (Remisión 4) Pág. 339-404</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance dotación de mobiliario escolar, cumpliendo con el requisito solicitado en cuanto al alcance u objeto, el contrato se encuentra recibido a satisfacción, liquidado y se ejecutó directamente por el contratista. El 100% del valor corresponde a dotación de mobiliario escolar.</p> <p>Adjuntar documento que permita verificar las especificaciones técnicas con las cuales se desarrolló el contrato.</p>	NO CUMPLE/ SUBSANAR	<p>Correo No. 1 - L.P.A. No. 001 de 2022 - (Remisión 3) Pág. 273-338/ Pág. 273 a 300</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance dotación de mobiliario escolar, cumpliendo con el requisito solicitado en cuanto al alcance u objeto, el contrato se encuentra recibido a satisfacción, liquidado y se ejecutó directamente por el contratista. El 100% del valor corresponde a dotación de mobiliario escolar.</p> <p>Allegar documento que desglose el valor de cada uno de los ítems para poder calcular el porcentaje que se ejecutó bajo especificaciones del Manual de Dotaciones del MEN. Se corrige el tiempo empleado según documentación aportada.</p>	NO CUMPLE/ SUBSANAR	<p>Correo No. 1 - L.P.A. No. 001 de 2022 - (Remisión 3) Pág. 273-338/ Pág. 301 a 326</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance adquisición de mobiliario para aulas escolares, cumpliendo con el requisito solicitado en cuanto al alcance u objeto, el contrato se encuentra recibido a satisfacción, terminado y se ejecutó directamente por el contratista.</p> <p>El 100% del valor corresponde a dotación de mobiliario escolar.</p> <p>En documentación allegada no se puede verificar si el contrato se encuentra liquidado, allegar acta de liquidación o documento que permita verificar el estado del contrato como liquidado.</p> <p>Se corrige el valor acreditado en SMMLV según documentación aportada.</p>	NO CUMPLE/ SUBSANAR	Correo No. 1 - L.P.A. No. 001 de 2022 - (Remisión 3) Pág. 273-338/ Pág. 327 a 336
	<p>4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance dotación de mesas y sillas para instituciones educativas, cumpliendo con el requisito solicitado en cuanto al alcance u objeto, el contrato se encuentra recibido a satisfacción, terminado y se ejecutó directamente por el contratista. El 100% del valor corresponde a dotación de mobiliario escolar.</p> <p>En documentación allegada no se puede verificar si el contrato se encuentra liquidado, allegar acta de liquidación o documento que permita verificar el estado del contrato como liquidado.</p> <p>Se corrige el tiempo empleado según documentación aportada.</p>	NO CUMPLE/ SUBSANAR	<p>Correo No. 1 - L.P.A. No. 001 de 2022 - (Remisión 3) Pág. 273-338/ Pág. 337 a 338</p> <p>Correo No. 1 - L.P.A. No. 001 de 2022 - (Remisión 4) Pág. 339-404/ Pág. 339 a 371</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	<p>5. El contrato No. 5 contiene dentro de su alcance dotación de mobiliario escolar, cumpliendo con el requisito solicitado en cuanto al alcance u objeto, el contrato se encuentra recibido a satisfacción, liquidado y se ejecutó directamente por el contratista. El 100% del valor corresponde a dotación de mobiliario escolar.</p> <p>Se corrige el tiempo de suspensión según lo encontrado en el acta de liquidación y certificación aportadas.</p>	CUMPLE	Correo No. 1 - L.P.A. No. 001 de 2022 - (Remisión 4) Pág. 339-404/ Pág. 372 a 404
<p>Por lo menos el cincuenta por ciento (50%) del valor del PE deberá ser acreditado en producción de mobiliario escolar que cumpla con las especificaciones del Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional o del segmento 6 del Acuerdo Marco de Dotaciones Escolares planteado por Colombia Compra Eficiente para el suministro de mobiliario escolar de la Secretaría de Educación Distrital de Bogotá. Aplica de manera exclusiva a la experiencia mínima requerida contenida en este numeral y, por ende, no aplica al requisito de experiencia específica adicional de la proponente contenida en el numeral 7.1.1 de requisitos ponderables.</p>	<p>Con información allegada no es posible verificar este requisito, adjuntar documento que permita verificar bajo que especificaciones se desarrolló el contrato No. 1 y documento que desglose el valor de cada uno de los ítems para poder calcular el porcentaje que se ejecutó bajo especificaciones del Manual de Dotaciones del MEN para el contrato No. 2.</p>	NO CUMPLE/ SUBSANAR	<p>Correo No. 1 - L.P.A. No. 001 de 2022 - (Remisión 3) Pág. 273-338</p> <p>Correo No. 1 - L.P.A. No. 001 de 2022 - (Remisión 4) Pág. 339-40</p>
	<p>1. Con información allegada no es posible verificar si se cumple con este requisito, allegar documento que permita verificar bajo que especificaciones técnicas se desarrolló el contrato No. 1.</p>		
	<p>2. El contrato No. 2 se ejecutó bajo varias especificaciones técnicas. La mesa de trabajo preescolar y silla de trabajo primaria se realizan bajo especificaciones del Manual de Dotaciones del MEN, sin embargo, los demás ítems se ejecutaron bajo NTC 4734 (clase 4), NTC 4640 y NTC 4726. En la documentación aportada no se desglosa el valor de cada uno de los ítems por lo cual no es posible calcular el valor aportado bajo las especificaciones técnicas del Manual de Dotaciones del MEN.</p>		
	<p>3. El contrato No. 3 no se ejecutó bajo estas especificaciones.</p>		
	<p>4. El contrato No. 4 no se ejecutó bajo estas especificaciones.</p>		

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	5. El contrato No. 5 no se ejecutó bajo estas especificaciones.		
La sumatoria de valores totales ejecutados expresada en SMMLV, de los contratos que acrediten la experiencia específica, debe ser mayor o igual a 1.5 veces del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO del presente proceso de licitación. El análisis del valor expresado en SMMLV debe ser a la fecha de terminación del contrato.	El contrato No. 5 aporta 16.791,29 SMMLV, es el cual es superior al requerido 355,55 SMMLV (1.5 veces el valor del PE), cumpliendo con el requisito exigido.	CUMPLE	Correo No. 1 - L.P.A. No. 001 de 2022 - (Remisión 3) Pág. 273-338
En caso de figuras asociativas todos los integrantes deberán aportar mínimo un (1) contrato válido de los requeridos en la experiencia mínima habilitante. Los contratos con los que se pretenda acreditar este requisito deberán haber sido ejecutados directamente (individualmente o como integrante de una figura asociativa) por parte del integrante de la figura plural que se presente en la LPA.	N.A.	N.A.	N.A.

Resultado evaluación Técnica: **NO CUMPLE / SUBSANAR**

## 2.1.2. COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. COLCONDI S.A.S.

### 2.1.2.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta) (Anexo 3)	CUMPLE	Oferta presentada sin folios – documentos remitidos de forma individual.	N/A	N/A
2 Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	N/A	N/A	N/A
3 Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Oferta presentada sin folios – documentos remitidos de	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			forma individual.		
4	Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Oferta presentada sin folios – documentos remitidos de forma individual.	N/A	N/A
7	Registro único de proponentes	CUMPLE	Oferta presentada sin folios – documentos remitidos de forma individual.	N/A	N/A
8	Certificado de pago de aportes parafiscales (Anexo No. 4)	CUMPLE	Oferta presentada sin folios – documentos remitidos de forma individual.	N/A	N/A
9	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	Oferta presentada sin folios – documentos remitidos de forma individual.	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Oferta presentada sin folios – documentos remitidos de forma individual.	N/A	N/A
11	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Oferta presentada sin folios – documentos remitidos de forma individual.	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Oferta presentada sin folios – documentos remitidos de forma individual.	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
13	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Oferta presentada sin folios – documentos remitidos de forma individual.	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
14	Certificado de Medidas Correctivas - Policía Nacional	CUMPLE	Oferta presentada sin folios – documentos remitidos de forma individual.	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
15	<b>Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo 5)</b>	NO CUMPLE - SUBSANAR	N/A	El oferente deberá presentar el Anexo No. 5, debidamente diligenciado y suscrito, con el fin de subsanar los requisitos solicitados en los términos de referencia de la licitación privada abierta No. 001 de 2022, en cumplimiento a lo estipulado en el numeral 6.1.11.	
16	<b>Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo 7)</b>	NO CUMPLE - SUBSANAR	N/A	El oferente deberá presentar el Anexo No. 7, debidamente diligenciado y suscrito, con el fin de subsanar los requisitos solicitados en los términos de referencia de la licitación privada abierta No. 001 de 2022, en cumplimiento en lo estipulado en el numeral 6.1.12.	
17	<b>Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo 8)</b>	NO CUMPLE - SUBSANAR	N/A	El oferente deberá presentar el Anexo No. 8, debidamente diligenciado y suscrito, con el fin de subsanar los requisitos solicitados en los términos de referencia de la licitación privada abierta No. 001 de 2022, en cumplimiento a lo estipulo en el numeral 6.1.13.	
18	<b>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2)</b>	CUMPLE	Oferta presentada sin folios – documentos remitidos de forma individual.	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / SUBSANAR**

### 2.1.2.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>Proponente: COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DESEÑOS COLCONDI S.A.S.</b>	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2021	<b>CUMPLE</b>	1 - correo 1 "16 ESTADOS FINANCIEROS COLCONDI 31-12-2021 Y NOTAS" requisitos habilitantes	El balance y estado de resultados se encuentran debidamente firmados por el representante legal Yonhy Rodríguez con C.C. 79.207.991, contador público Luis Márquez con T.P. 49470 - T y revisor fiscal Leidy Serrano T.P. 179783 - T y son con corte al 31/12/2021
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	6 - 16 - correo 1 "16 ESTADOS FINANCIEROS COLCONDI 31-12-2021 Y NOTAS" requisitos habilitantes	Las notas a los estados financieros se encuentran debidamente firmados por el representante legal Yonhy Rodríguez con C.C. 79.207.991, contador público Luis Márquez con T.P. 49470 - T y son con corte al 31/12/2021
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	5 y 17 - 20 - correo 1 "16 ESTADOS FINANCIEROS COLCONDI 31-12-2021 Y NOTAS" requisitos habilitantes	Los estados financieros se encuentran debidamente certificados y dictaminados por el representante legal Yonhy Rodríguez con C.C. 79.207.991, contador público Luis Márquez con T.P. 49470 - T y revisor fiscal Leidy Serrano T.P. 179783 - T y son con corte al 31/12/2021
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	<b>NO CUMPLE -SUBSANAR</b>	2 - 3 correo 1 "5 CERTIFICACION APORTES PARAFISCALES" requisitos habilitantes	Se encuentran los documentos establecidos del revisor fiscal: Leidy Serrano con T.P. 179783 - T (cédula, Tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 30/06/2022) No se encuentran los documentos (T.P. y certificación de la Junta Central de Contadores) del contador público Luis Márquez con T.P. 49470

**Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.**

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	284.440.430,40	1.704.767.695,00	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,00	7,18	
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	26,99%	
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,00	54,70	
5	Patrimonio Neto	Activo Total - Pasivo Total	Mayor o igual	23.703.369,20	1.655.383.248,00	
6	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	45,42%	
7	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	33,17%	

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / SUBSANAR**

**2.1.2.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico**

**Experiencia mínima requerida**



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)		
1	Administración Temporal para el Sector Educativo Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha.	Dotación de mobiliario escolar de los establecimientos oficiales del distrito de Riohacha, La Guajira, de acuerdo con el Manual de Dotaciones del Ministerio de Educación.	AT-219-2019	Consorcio Lider Colcondi 2019/ Colombia Construcciones y Diseños S.A.S.	18/10/2019	19/12/2019	N.A.	2,10	Terminado	\$ 3.385.000.000,00	4.087,59	C	25%	\$ 846.250.000,00	1.021,90	NO
2	Gobernación Departamental del Guainía	Dotación de muebles, equipos y enseres para el normal desarrollo de los procesos educativos de las instituciones educativas del departamento del Guainía.	662 del 13 de diciembre de 2019	Colombia Construcciones y Diseños S.A.S. - COLCONDI S.A.S.	18/12/2019	25/03/2020	N.A.	3,30	Terminado	\$ 325.917.400,00	371,29	I	100%	\$ 325.917.400,00	371,29	NO
3	Secretaría de Educación Distrital - Alcaldía de Cartagena de Indias	Suministro de la dotación del mobiliario escolar para las instituciones educativas oficiales del distrito de Cartagena, de conformidad con las fichas técnicas del proceso, los términos y condiciones contractuales del pliego de condiciones, que dieron origen a este contrato, y con los documentos que lo conforman, los cuales, junto con la	24 de 2017	U.T. CLL 2017/ Colombia Construcciones y Diseños S.A.S.	02/08/2017	01/12/2017	N.A.	4,07	Terminado	\$ 1.460.000.000,00	1.979,08	UT	98%	\$ 1.430.800.000,00	1.939,50	NO





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)		
		propuesta del contratista forman parte integral de este contrato y prevalecen, para todos los efectos, sobre está última.														
4	Fiduciaria La Previsora S.A.	Dotación de menaje para los restaurantes escolares de las instituciones educativas y centros educativos del municipio de Rionegro, departamento de Santander. *	3-1-98876-004-2021	U.T. Menaje Santander/ Colcondi S.A.S.	11/11/2021	09/05/2022	N.A.	6,00	Liquidado	\$ 973.308.978,00	973,31	C	60%	\$ 583.985.386,80	583,99	SI
5	Departamento del Quindío	Compraventa de muebles tipo biblioteca o cajoneros, para las 54 instituciones educativas oficiales y sus respectivas sedes adscritas a la Secretaría de Educación del Quindío, como implementación del programa integral de bilingüismo "Quindío bilingüe y competitivo"	030 de 2021	Colombia Construcciones y Diseños S.A.S. - COLCONDI S.A.S.	01/12/2021	27/04/2022	N.A.	4,93	Liquidado	\$ 502.589.000,00	502,59	I	100%	\$ 502.589.000,00	502,59	NO
														\$ 583.985.386,80	583,99	

\* El valor del contrato es \$2.392.348.208 pero solo se tuvo en cuenta el valor correspondiente a suministro y/o distribución y/o dotación de mobiliario escolar.



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Acreditar en mínimo cinco (5) y máximo diez (10) contratos ejecutados directamente y que se encuentren recibidos a satisfacción, liquidados y ejecutados directamente en el territorio nacional al momento de la presentación de la oferta, dentro de los últimos DIEZ (10) años anteriores a la fecha de cierre de la presente licitación privada abierta, que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: "FABRICACIÓN Y/O SUMINISTRO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR".</p> <p>Nota 1: No se acepta la acreditación de experiencia en Contratos cuyo objeto o alcance sea exclusivamente suministro de canasta educativa conformada con elementos pedagógicos y lúdicos, es esencial que se acredite experiencia en dotación de mobiliario escolar.</p> <p>Nota 3: El proponente deberá allegar documento (orden de compra, factura) que soporte claramente el porcentaje, valor e ítems del componente de dotación de mobiliario escolar. Para la acreditación de la experiencia solamente se tendrá en cuenta el valor acreditado de dotación de mobiliario escolar.</p>	<p>El proponente presenta cinco (5) contratos con los que pretende validar los requisitos de los TDR. El proponente debe allegar acta de liquidación o documento que permita verificar el estado de los contratos No. 1, No. 2 y No. 3 como liquidados, dado que en la documentación aportada no se puede verificar este requisito. Además, en los contratos No. 1, No. 2, No. 3 y No. 5 no es posible verificar los ítems del contrato por lo que no se puede acreditar el valor correspondiente a dotación de mobiliario escolar, adjuntar documento que permita verificar valor, ítems y porcentaje del componente de mobiliario escolar. Del contrato No. 3 se debe también allegar acta de conformación consorcial para verificar que tipo de actividades son responsabilidad del proponente, dado que se desarrolló en unión temporal. Para los contratos No. 1, No. 2, No. 3 y No. 5 se debe allegar documento que permita verificar bajo que especificaciones técnicas se desarrollaron estos contratos.</p>	NO CUMPLE/ SUBSANAR	<p>Correo No. 1 - Habilitantes/ 24. Experiencia proponente/ Consecutivo 6 - certificación de experiencia administración temporal MEN/ Consecutivo 7 - departamento del Guainía – certificación/ Consecutivo 14 - Alcaldía Cartagena mobiliario escolar/ Consecutivo 24 - Fiduprevisora - UT 60% - menaje Santander/ Consecutivo 25 - Gobernación de Quindío</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance dotación de mobiliario escolar, cumpliendo con el requisito solicitado en cuanto al alcance u objeto, el contrato se encuentra recibido a satisfacción, terminado y se ejecutó directamente por el contratista. No es posible verificar los ítems del contrato por lo que no se puede acreditar el valor correspondiente a dotación de mobiliario escolar. Además, en documentación allegada no se puede verificar si el contrato se encuentra liquidado.</p> <p>Adjuntar acta de liquidación o documento que permita verificar el estado del contrato como liquidado y el valor, ítems y porcentaje del componente de mobiliario escolar y especificaciones técnicas con las cuales se desarrolló el contrato.</p>	NO CUMPLE/ SUBSANAR	<p>Correo No. 1 - Habilitantes/ 24. Experiencia proponente/ Consecutivo 6 - certificación de experiencia administración temporal MEN</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance dotación de muebles, equipos y enseres en instituciones educativas, cumpliendo con el requisito solicitado en cuanto al alcance u objeto, el contrato se encuentra recibido a satisfacción, terminado y se ejecutó directamente por el contratista. No es posible verificar los ítems del contrato por lo que no se puede acreditar el valor correspondiente a dotación de mobiliario escolar. Además, en documentación allegada no se puede verificar si el contrato se encuentra liquidado.</p> <p>Allegar acta de liquidación o documento que permita verificar el estado del contrato como liquidado y el valor, ítems y porcentaje del componente de mobiliario escolar y especificaciones técnicas con las cuales se desarrolló el contrato.</p>	NO CUMPLE/ SUBSANAR	<p>Correo No. 1 - Habilitantes/ 24. Experiencia proponente/ Consecutivo 7 - departamento del Guainía – certificación</p>
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance suministro de la dotación de mobiliario escolar, cumpliendo con el requisito solicitado en cuanto al alcance u objeto, el contrato se encuentra recibido a satisfacción, terminado y se ejecutó directamente por el contratista. No es posible verificar los ítems del contrato por lo que no se puede acreditar el valor correspondiente a dotación de mobiliario escolar. Además, en documentación allegada no se puede verificar si el contrato se encuentra liquidado. Se desarrolló en unión temporal, allegar acta de conformación consorcial para verificar que tipo de actividades son responsabilidad del proponente.</p> <p>Allegar acta de liquidación o documento que permita verificar el estado del contrato como liquidado y el valor, ítems y porcentaje del componente de mobiliario escolar y especificaciones técnicas con las cuales se desarrolló el contrato.</p>	NO CUMPLE/ SUBSANAR	<p>Correo No. 1 - Habilitantes/ 24. Experiencia proponente/ Consecutivo 14 - Alcaldía Cartagena mobiliario escolar</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance dotación de estantería de depósito, mesas, sillas y punto ecológico para instituciones educativas, cumpliendo con el requisito solicitado en cuanto al alcance u objeto, el contrato se encuentra recibido a satisfacción, liquidado y se ejecutó directamente por el contratista. Se tiene en cuenta solo el valor correspondiente a dotación de mobiliario escolar.	CUMPLE	Correo No. 1 - Habilitantes/ 24. Experiencia proponente/ Consecutivo 24 - Fiduprevisora - UT 60% - menaje Santander
	5. El contrato No. 5 contiene dentro de su alcance dotación de bibliotecas en instituciones educativas, cumpliendo con el requisito solicitado en cuanto al alcance u objeto, el contrato se encuentra recibido a satisfacción, liquidado y se ejecutó directamente por el contratista. No es posible verificar los ítems del contrato por lo que no se puede acreditar el valor correspondiente a dotación de mobiliario escolar. Allegar acta de liquidación o documento que permita verificar el valor, ítems y porcentaje del componente de mobiliario escolar y especificaciones técnicas con las cuales se desarrolló el contrato.	NO CUMPLE/ SUBSANAR	Correo No. 1 - Habilitantes/ 24. Experiencia proponente/ Consecutivo 25 - Gobernación de Quindío
Por lo menos el cincuenta por ciento (50%) del valor del PE deberá ser acreditado en producción de mobiliario escolar que cumpla con las especificaciones del Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional o del segmento 6 del Acuerdo Marco de Dotaciones Escolares planteado por Colombia Compra Eficiente para el suministro de mobiliario escolar de la Secretaría de Educación Distrital de Bogotá. Aplica de manera exclusiva a la experiencia mínima requerida contenida en este numeral y, por ende, no aplica al requisito de experiencia específica adicional de la proponente contenida en el numeral 7.1.1 de requisitos ponderables.	Se acredita un valor de 583,99 SMMLV bajo especificaciones del Manual de Dotaciones del MEN, es el cual es superior al requerido 118.52 SMMLV (50 % del valor del PE), cumpliendo con el requisito exigido. 1. Con información allegada no es posible verificar si se cumple con este requisito, allegar documento que permita verificar bajo que especificaciones técnicas se desarrolló el contrato No. 1. 2. Con información allegada no es posible verificar si se cumple con este requisito, allegar documento que permita verificar bajo que especificaciones técnicas se desarrolló el contrato No. 2.	CUMPLE	Correo No. 1 - Habilitantes/ 24. Experiencia proponente/ Consecutivo 6 - certificación de experiencia administración temporal MEN/ Consecutivo 7 - departamento del Guainía – certificación/ Consecutivo 14 - Alcaldía Cartagena mobiliario escolar/ Consecutivo 24 - Fiduprevisora - UT 60% - menaje Santander/ Consecutivo 25 - Gobernación de Quindío

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	<p>3. Con información allegada no es posible verificar si se cumple con este requisito, allegar documento que permita verificar bajo que especificaciones técnicas se desarrolló el contrato No. 3.</p> <p>4. El contrato No. 4 se ejecutó bajo las especificaciones del Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional, solo se tiene en cuenta el valor referente al componente de mobiliario escolar, aporta 583,99 SMMLV.</p> <p>5. Con información allegada no es posible verificar si se cumple con este requisito, allegar documento que permita verificar bajo que especificaciones técnicas se desarrolló el contrato No. 5.</p>		
<p>La sumatoria de valores totales ejecutados expresada en SMMLV, de los contratos que acrediten la experiencia específica, debe ser mayor o igual a 1.5 veces del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO del presente proceso de licitación. El análisis del valor expresado en SMMLV debe ser a la fecha de terminación del contrato.</p>	<p>El contrato No. 4 aportan 583,99 SMMLV, es el cual es superior al requerido 355,55 SMMLV (1.5 veces el valor del PE), cumpliendo con el requisito exigido.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 1 - Habilitantes/ 24. Experiencia proponente/ Consecutivo 6 - certificación de experiencia administración temporal MEN/ Consecutivo 7 - departamento del Guainía – certificación/ Consecutivo 14 - Alcaldía Cartagena mobiliario escolar/ Consecutivo 24 - Fiduprevisora - UT 60% - menaje Santander/ Consecutivo 25 - Gobernación de Quindío</p>
<p>En caso de figuras asociativas todos los integrantes deberán aportar mínimo un (1) contrato válido de los requeridos en la experiencia mínima habilitante. Los contratos con los que se pretenda acreditar este requisito deberán haber sido ejecutados directamente (individualmente o como integrante de una figura asociativa) por parte del integrante de la figura plural que se presente en la LPA.</p>	N.A.	N.A.	N.A.

Resultado evaluación Técnica: **NO CUMPLE / SUBSANAR**

### 3. RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS
P1	GIOVANNI RAMIRO PERÉZ CHARRIS	NO CUMPLE / SUBSANAR	NO CUMPLE / SUBSANAR	NO CUMPLE / SUBSANAR
P2	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. COLCONDI S.A.S.	NO CUMPLE / SUBSANAR	NO CUMPLE / SUBSANAR	NO CUMPLE / SUBSANAR

Teniendo en cuenta la evaluación presentada en el cuadro anterior, el oferente puede subsanar, aclarar y/u objetar la evaluación realizada. Una vez recibidas las subsanaciones y/u objeciones dentro del término establecido en el cronograma para tal fin, se procederá con la verificación de subsanación presentada por el oferente.

El presente informe se publica a los diecisiete (17) días del mes de agosto del año 2022.

Publíquese,



**COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO**  
**FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del**  
**PATRIMONIO AUTONOMO CREPES & WAFFLES LA LEONA**

**Elaboró:** Manuel Alejandro Díaz - Profesional jurídico Obras por Impuestos  
Lina Paola Gómez - Profesional técnico Obras por Impuestos  
Jaime Orlando Sierra - Coordinador Técnico y Financiero Obras por Impuestos  
**Revisó y aprobó:** Luisa Fernanda Monroy - Coordinadora Jurídica Obras por Impuestos  
**Revisó y aprobó:** Yuly Dayana Castro- Coordinadora de Negocios -Fiduprevisora.